JUNTA VECINAL DE ANERO

CVE-2015-6927 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado inicialmente el presupuesto de 2015 en sesión de 30 de diciembre de 2014, que ha estado expuesto al público a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria número 17 de 27 de enero de 2015, sobre el que se han presentado alegaciones que han sido desestimadas en la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 25 de febrero de 2015, quedando aprobado definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	CONCEPTO	EUROS
2.-	Gastos corrientes en bienes y de servicios	21.000,00
	Total Presupuesto	21.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	EUROS
4.-	Transferencias corrientes	900,00
5.-	Ingresos patrimoniales	20.100,00
	Total Presupuesto	21.000,00

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 10 de marzo de 2015.
El presidente,
Claudio Miguel Ortiz Sainz de la Maza.

2015/6927

CVE-2015-6927